

88118

Superintendencia de
Compañías
21 JUL. 2010
Alita
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
21 JUL. 2010
CAU

Quito
J. de.

160078

Quito, 21 de julio de 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:

Juan Carlos Fonseca, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, a ustedes atentamente comunico que el 27 de abril del 2010, dentro del Capital Social de la empresa, se han registrado la siguiente cesión de participaciones conforme al siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JENNY RAQUEL CASTELO BENALCAZAR	MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ	125	25%

Solicito muy comedidamente emitan la hoja de Nomina de Socios actualizada con la respectiva cesión, pertenecientes a la empresa antes mencionada.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.


JUAN CARLOS FONSECA CARRERA
GERENTE GENERAL
TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

OK
Transp. ingresada.
Adjunto nomina.
2010-07-23

ESTAMPADO



1 **EXTRACTO**

2
3 **1. ACTO O CONTRATO:**

4 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA**
5 **"TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA."**

6
7 **2. FECHA DE OTORGAMIENTO:**

8 9 de Junio de 2010.

9
10 **3. OTORGANTES:**

11 CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
12 170915540-0	CASTELO BENALCAZAR, Jenny R.	Cedente
13 170776609-1	TRUJILLO LEON, Mauricio Enrique	Cedente
14 170566447-0	LANDAZURI ALVAREZ, Marco V.	Cesionario

15
16 **4. OBJETO:**

17 Cesión de 125 participaciones

18
19 **5. CUANTIA: USD\$125,00**

20
21
22 **TERRA-CESION.doc**

23
24 **C.A.F.P.**

25
26
27 **DI: 3 COPIAS**

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día nueve de Junio del año dos
3 mil diez, ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario
4 Décimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte:
5 la señora JENNY RAQUEL CASTELO BENALCAZAR y el
6 señor MAURICIO ENRIQUE TRUJILLO LEON; y, por otra
7 parte el señor MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ,
8 todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
10 casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
11 hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de
12 conocer doy fe; en virtud de haberme presentado las
13 respectivas cédulas de ciudadanía cuya copia debidamente
14 legalizada se adjunta al presente instrumento; y, dicen que
15 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
16 presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
17 **NOTARIO:** En El Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 sírvase incluir una que contenga la cesión de participaciones
19 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la
21 presente escritura pública de cesión de participaciones, por sus
22 propios y personales derechos en calidad de Cedentes por una
23 parte la señora JENNY RAQUEL CASTELO BENALCAZAR
24 y el señor MAURICIO ENRIQUE TRUJILLO LEÓN, por sus
25 propios y personales derechos, y; por otra parte en calidad de
26 Cesionario el señor MARCO VINICIO LANDAZURÍ
27 ÁLVAREZ, de estado civil casado, por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad,

1 hábiles para contratar y obligarse, ecuatorianos, domiciliados
2 en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
3 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Tercera
4 del Cantón Quito del Doctor Roberto Salgado Salgado el
5 veinte y cuatro de enero de dos mil ocho e inscrita en el
6 Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de dos
7 mil ocho, se constituyó la Compañía TERRADVICE
8 CONSULTING CIA. LTDA.. a) La Junta General Ordinaria
9 Universal de socios de la Compañía TERRADVICE
10 CONSULTING CIA. LTDA. celebrada el quince de abril de
11 dos mil diez, autorizó y consintió por unanimidad, que la
12 señora Jenny Castelo Benalcazar, socia de la compañía, ceda
13 la totalidad de sus participaciones de conformidad con la
14 cláusula siguiente. **TERCERA: CESIÓN DE**
15 **PARTICIPACIONES.-** De conformidad con el Acta de Junta
16 General Universal antes mencionada que se agrega como
17 documento habilitante se autoriza la cesión de participaciones,
18 misma que se realiza de la siguiente manera: La Señora
19 Jenny Castello Benalcazar, propietaria de ciento veinte y
20 cinco (125) participaciones, equivalente al veinte y cinco por
21 ciento (25%) de capital social pagado, cede la totalidad de
22 las participaciones que posee a favor del señor Marco
23 Vinicio Landázuri Álvarez. La Cedente manifiesta que es su
24 voluntad, la de ceder como en efecto lo hacen por medio de
25 este acto a favor del Cesionario la totalidad de participaciones
26 antes descrito, esto es ciento veinte y cinco participaciones
27 (125) por el valor de un dólar cada una. El Cesionario a
28 su vez declara que acepta la cesión hecha a su nombre por

1 ser en su beneficio. Aclárese que las cesiones comprenden a
2 favor de la Cesionaria todos los derechos y beneficios
3 sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del
4 capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA.
5 LTDA., queda integrado de la siguiente manera:-----
6

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Raúl Guzmán Miranda	125	25%
Juan Carlos Fonseca C.	125	25%
Xavier Oliva Lalama	125	25%
Marco Landázuri Álvarez	125	25%
Total	500	100%

7 **CUARTA: PRECIO.-** Por la transferencia de
8 participaciones se ha estipulado entre las partes el precio
9 nominal de las mismas, es decir, UN DÓLAR DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$1,00), cada una,
11 valor que la Cedente declara haber recibido del Cesionario a
12 su entera satisfacción, sin que tengan ningún reclamo que
13 hacer y por tanto no se reserva ningún derecho. **QUINTA:**
14 **ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de la
15 presente cesión por estar de acuerdo a sus intereses. Usted
16 señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
17 que crea necesarias para la perfecta validez de este
18 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA que se
19 encuentra firmada por el Abogado Xavier Oliva Lalama, con
20 matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha
21 número diez mil sesenta y ocho. Para el otorgamiento de la
22 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
23 legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los

1 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican
2 en todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en
3 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7

8

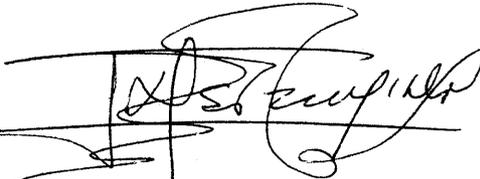


9 F) JENNY RAQUEL CASTELO BENALCAZAR
10 CC. 170915540-0.

11

12

13



14 F) MAURICIO ENRIQUE TRUJILLO LEON
15 CC. 1707766091

16

17

18

19



20 F) MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ
21 CC. 170566447-0

22

23

24

25

26

El Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING Cía. Ltda.**

Celebrada el día 15 de Abril del 2010.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Abril del 2010, siendo las 11h30, en el local ubicado en la calle Juan León Mera N21-291 y Gerónimo Carrión, de esta ciudad de Quito se reúnen los socios de la compañía Terradvice Consulting Cía. Ltda., integrados por: Dr. Raúl Enrique Guzmán Miranda; propietario de 125 participaciones equivalentes al 25% del capital social pagado; Sra. Jenny Castello Benalcazar propietaria de 125 participaciones equivalentes al 25% del capital social pagado; Abg. Hugo Xavier Oliva Lalama propietario de 125 participaciones equivalentes al 25% del capital social pagado y Biol. Juan Carlos Fonseca Carrera propietario de 125 participaciones equivalentes al 25% del capital social pagado. El valor nominal de las participaciones es de \$ 1,00 (un dólar) cada una. Se constata que se encuentra presente y representado el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal. Preside la Junta el Presidente señor Raúl Guzmán Miranda y actúa como Secretario el Gerente General Biol. Juan Carlos Fonseca Carrera. El Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día preparado para esta Junta, que es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA

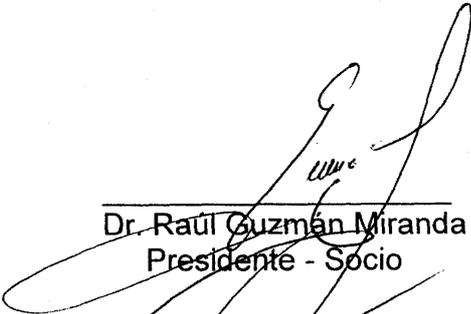
- 1- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales.

Los socios, considerándose suficientemente informados sobre los temas propuestos, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal para tratar el orden del día propuesto. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se trate el único punto del orden del día acordado.- Se pasa a tratar el primer punto del orden, esto es conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales. Toma la palabra la señora Jenny Castello, quien solicita a la junta autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales al señor Marco Vinicio Landázuri Álvarez.

La Junta aprueba por unanimidad la transferencia de de participaciones en la forma referida, renunciando al derecho de preferencia que los socios tienen a favor de la cesionaria; por lo que luego del perfeccionamiento de dichas cesiones de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., será:

Socio	Número de Participaciones	Porcentaje
Hugo Xavier Oliva Lalama	125	25 %
Juan Carlos Fonseca Carrera	125	25 %
Raúl Guzmán Miranda	125	25 %
Marco Landázuri Álvarez	125	25 %
Total	500	100%

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de esta Junta. Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h00, la Presidente declara concluida la Junta.



Dr. Raúl Guzmán Miranda
Presidente - Socio



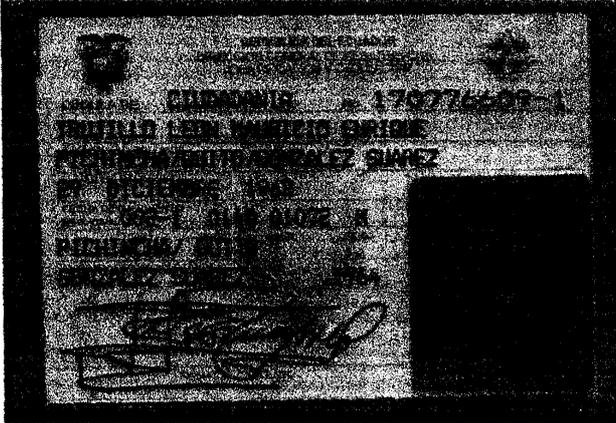
Juan Carlos Fonseca
Secretario - Socio



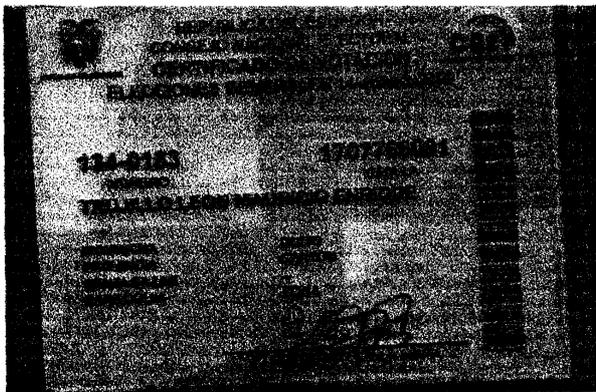
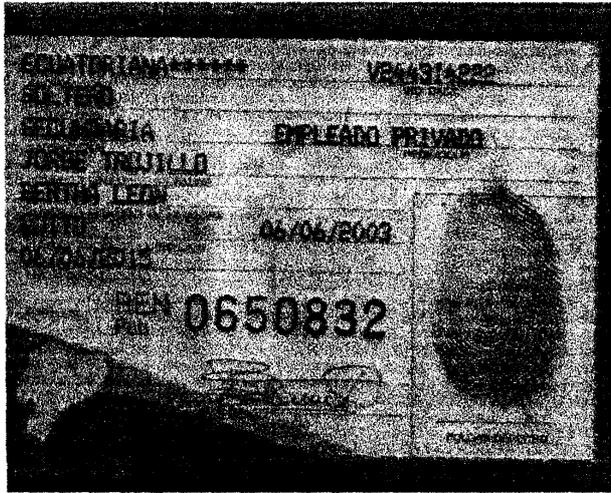
Jenny Castello Benalcazar
Socio



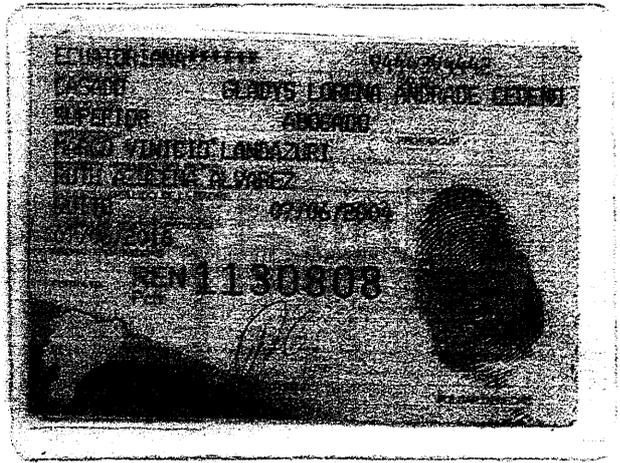
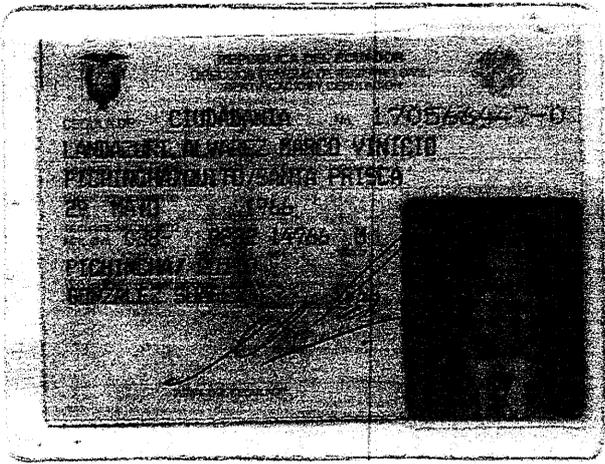
Xavier Oliva Lalama
Socio



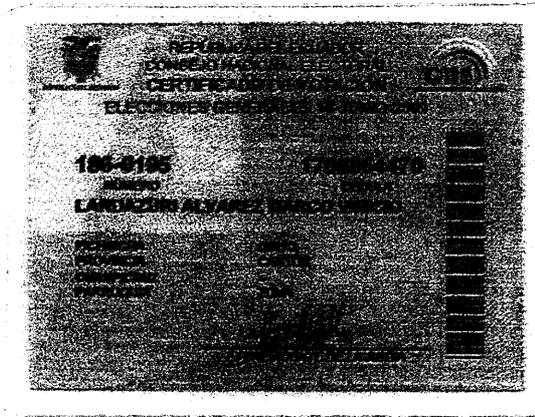
Handwritten signature or scribble.



Vertical handwritten scribble or signature.



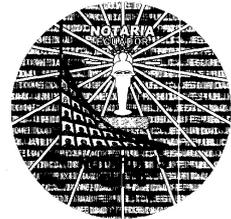
Efraim



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA JENNY RAQUEL CASTELO BENALCAZAR Y MAURICIO ENRIQUE TRUJILLO LEON A FAVOR DE MARCO VINICIO LANDAZURI ALVAREZ, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Dr. Antonio Vaca Ruilova



NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
TERCERA

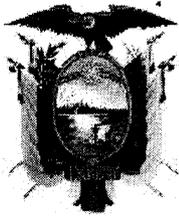
ZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Notario Décimo Quinto, del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el nueve de Junio del dos mil diez, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.", otorgada el veinte y cuatro de Enero del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario, por medio de la cual los cónyuges señor Mauricio Enrique Trujillo León, y señora Jenny Raquel Castelo Benalcázar, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía a favor del señor Marco Vinicio Landázuri Alvarez. Quito, a treinta de Junio del año dos mil diez.

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1359** del Registro Mercantil de seis de mayo de dos mil ocho, a fs. 1265, Tomo 139, correspondiente a la Compañía "**TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

